**ACTA DE PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.**

*Obra:*.

*Localidad y Situación:*

*Promotor:*

*Autor del Proyecto:*

*Dirección facultativa:*

*Contratistas Directos:*

*Licencia de Obra:*

*Contratista Titular del Plan:*

*Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud:*

*Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra:*

**COMPARECEN**

D. ……………………………, que interviene en nombre y representación, como gerente de la entidad ………………………….., promotora de la obra.

D……………………………… (titulación), en su calidad de proyectista y director de la obra reseñada.

D. …………………………….., (titulación), en su calidad de director de la ejecución de la obra y coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra reseñada.

**MANIFIESTAN Y ACUERDAN**

1.- Que con efecto desde esta fecha el Promotor procede a la paralización por tiempo indeterminado de la obra de referencia, debido a efectos sobrevenidos como consecuencia de la situación extraordinaria producida por el coronavirus COVID-19 durante el tiempo que permanezca vigente el mencionado estado de alarma sanitaria decretado por el Gobierno de España. (Conveniente poner el motivo exacto, decisión del promotor, instrucciones de las autoridades, presencia de un positivo, etc.)

2.- Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización es el que aparece detallado en el documento anexo1 suscrito por la Dirección Facultativa (Director de Obra y Director de Ejecución de la Obra), así como en la Certificación de obra ejecutada, igualmente suscrita por la Dirección Facultativa, documentos todos ellos que forman parte inseparable del presente Acta y el primero de los cuales contiene tanto la medición como la liquidación económica correspondiente a las unidades de obra ejecutadas.

4.- Las empresas intervinientes presentes en el momento de la paralización de la obra, retomarán los trabajos el día siguiente al levantamiento por parte del Gobierno de España del estado de alarma.

5.- Que la paralización afecta a la totalidad de los tajos y partidas o unidades de la obra. No debiendo acceder al centro de trabajo ningún empleado, habiéndose impartido al Promotor y al/los Contratista/s, por parte de la Dirección Facultativa, las instrucciones de orden técnico oportunas para impedir el acceso a la obra de personas no autorizadas, debiéndose mantener operativos y en buen estado de conservación los cerramientos instalados, así como adoptar, en su caso, las medidas de vigilancia que procedieran.

6.- Que durante el período en que permanezcan paralizadas los trabajos quedarán en suspenso las funciones, obligaciones y consiguientes responsabilidades profesionales que correspondan a los técnicos de la Dirección Facultativa (Director de obra, Director de la Ejecución de la Obra y Coordinador de la Seguridad y Salud en fase de ejecución).

7.- Que el Promotor se obliga a comunicar la paralización de la obra a las Administraciones competentes (Ayuntamiento y Autoridad laboral), así como a las entidades crediticias o terceros adquirentes que pudieran resultar afectadas por la misma. De otro lado, cada interviniente notificará la paralización a su respectiva compañía de seguros y los componentes de la Dirección Facultativa a sus respectivos Colegios Profesionales.

Y en prueba de conformidad, firman los abajo firmantes en el lugar y fecha indicados.

En …………….. a ……… de marzo de 2.020.

El Promotor

El Director de la Obra

El Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: